

INTRODUCCIÓN

El agente aduanal es una persona que desempeña un papel muy importante en la compleja cadena de muchos de los procedimientos que se realizan en la aduana y que son apoyo indispensable para los importadores y exportadores.

Es por ello que resulta de la mayor importancia este estudio, en virtud de que, en la actualidad, el papel del agente aduanal ha tomado tal relevancia que, por lo menos, los temas que se abordan en este libro deben ser puestos a debate.

El estudio lo enfocamos en analizar la situación actual del agente aduanal frente a las actividades que desarrolla en los complejos procesos del comercio internacional que se realizan en las aduanas. También se aborda la garantía de la presunción de inocencia y su aplicación en los procedimientos administrativos sancionadores en contra de agentes aduanales, que hemos preferido denominar como “presunción de no responsabilidad”.

La obra se divide en dos partes. La primera la hemos dedicado a realizar un estudio respecto de la naturaleza jurídica del agente aduanal. La segunda comprende el análisis de la figura de la presunción de inocencia y su aplicación en los procedimientos administrativos sancionadores en contra de los agentes aduanales.

La primera parte se divide en cuatro capítulos. En el primero se realiza un análisis de los diferentes aspectos más relevantes de la figura del agente aduanal, entre los cuales se puede mencionar: su denominación; la autoridad que otorga la patente; las diferentes denominaciones que le ha dado la ley a través de la historia; los requisitos para obtener la patente; los requisitos para operar, y los derechos que tiene en su carácter de agente aduanal.

En el segundo capítulo se analiza la figura de la agencia aduanal y se propone un esquema para que sea incorporado, como un capítulo o sección, dentro de la Ley Aduanera.

En este segundo capítulo se estudian las legislaciones chilena y colombiana, por ser dos países latinoamericanos y, además, por ser las dos únicas que tienen una regulación expresa y más o menos exhaustiva de las agencias aduanales. No encontramos bibliografía dentro de los estudios de derecho aduanero que analice o que describa cómo funciona o cómo está regulada una agencia aduanal, ni siquiera en México.

Como explicamos en el propio capítulo, la constitución, la organización y el funcionamiento de las agencias aduanales en México se encuentran en normas de otras materias, por lo que este segundo capítulo representa un aporte muy importante para el debate académico.

En el tercer capítulo se describe y analiza el procedimiento del despacho aduanero, con particular énfasis en las responsabilidades del agente aduanal y de las personas que intervienen en ese procedimiento.

En el cuarto capítulo se estudia lo relativo a la función de vigilancia, por parte del Estado, de las actividades de los agentes aduanales. Se destaca la relevancia del principio de la división de poderes; de la función de vigilancia y su caracterización como función pública; la competencia de las diferentes autoridades para realizar dicha actividad, así como la clasificación de la vigilancia en relación con las obligaciones que tienen que cumplir los agentes aduanales.

La segunda parte, que corresponde al estudio de la garantía de la presunción de no responsabilidad, se divide en seis capítulos. En cada uno de ellos se analizan diferentes aspectos de esta importante garantía, que incluyen su definición; las bases constitucionales y convencionales; su aplicación en los procedimientos en materia aduanera, destacando que las instancias jurisdiccionales nacionales e internacionales ya se han pronunciado en el sentido de aplicarla en los procedimientos administrativos sancio-

nadores. En términos generales, se puede decir que se realizó un análisis profundo y crítico de la no aplicación, en la actualidad, de esa garantía en los procedimientos de cancelación de la patente, argumentos que son igualmente válidos para los procedimientos de suspensión del agente y de inhabilitación.

Al final del estudio se incluye la bibliografía consultada para su realización.